

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

A los socios de **ASOCIACION IBÉRICA DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL DUERO:**

IDENTIFICACIÓN:

La ASOCIACION IBÉRICA DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL DUERO (AIMRD) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 10 de la Carta Europea de la autonomía local y convención entre comunidades o autoridades territoriales y sobre la base de la legislación en vigor sobre asociaciones de Municipios.

Es una asociación no declarada de utilidad pública, y catalogada como entidad dependiente del Ayuntamiento de Valladolid no sometida a control previo.

Con independencia de lo anteriormente mencionado y al ser la principal fuente de financiación de la organización las subvenciones europeas, la AIMRD está sometida continuamente a auditoría por parte de sus auditores de primer nivel (auditores inscritos en el ROAC y con autorización por parte del MINHAP), Secretariados de los programas a los cuales se acogen los diferentes proyectos subvencionados (Secretariados Interreg VA, Sudoeste Europeo, Europe) y el propio MINHAFP, interna y externamente.

Su finalidad, a grandes rasgos, es la promoción y defensa de los intereses de sus asociados, para lograr el desarrollo integral del Área Geográfica del Duero y mejorar la calidad de vida de sus habitantes

OBJETIVO Y ALCANCE:

Hemos realizado una auditoría de cumplimiento de la AIMRD durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, al objeto de verificar si los actos, operaciones y procedimientos de gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.

Nuestro trabajo ha sido efectuado de acuerdo con las normas de auditoría en general, de las normas de auditoría del sector público en particular y de los requerimientos del Plan de auditoría aprobado por el Ayuntamiento de Valladolid de fecha 15 de enero de 2020, y, en consecuencia, ha incluido la realización de pruebas selectivas sobre muestras que se han considerado necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en relación a la verificación del cumplimiento de los aspectos relevantes de la normativa aplicable.

El alcance del trabajo, según se establece en el propio Plan de auditoría aprobado por el Ayuntamiento de Valladolid, se concreta en los siguientes puntos:

- _ Cumplimiento del presupuesto y programas anuales y análisis de desviaciones.
- _ Adecuación de los gastos a los fines estatutarios del organismo
- _ Adecuación de los gastos e ingresos a los presupuestos y programas de actuación.
- _ Adecuación de las retribuciones y contratación de personal a las normas establecidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año en curso. Y cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia y procedimiento de contratación establecidos por el Estatuto Básico de los Empleados Públicos.
- _ Adecuación de la contratación de obras, servicios y suministros y contratación en general, incluida la enajenación y aprovechamiento del patrimonio al TRLCSP y a los principios de la legislación del patrimonio de las entidades públicas.
- _ Cumplimiento de la legislación en materia de subvenciones.
- _ Adecuación a la gestión tesorera.

Y como finalidades complementarias

- Aprovechamiento de los resultados como instrumentos de mejora de la gestión de los entes auditados.
- Incremento de la transparencia en la gestión auditada

RESULTADOS DEL TRABAJO:

a) **Cumplimiento del presupuesto, programas anuales y, en su caso, contratos programas y análisis de desviaciones.**

- **Cumplimiento de las previsiones presupuestarias de ingresos y gastos, inversiones y financiación remitidos al Ayuntamiento de Valladolid, así como el análisis de sus desviaciones.**

Liquidación del presupuesto 2019 remitido al Ayuntamiento de Valladolid:

PÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
CAPITULO I. Gastos de Personal	310.671,72 €	108.133,86	202.537,86 €	CAPITULO I. Ingresos-Impuestos directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	557.669,36 €	272.890,67	284.778,69 €	CAPITULO II. Ingresos-Impuestos indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO III. Gastos Financieros	1.000,00 €	149,42	850,58 €	CAPITULO III. Otros ingresos	88.198,12 €	74,86 €	88.123,26 €
CAPITULO IV. Transferencias Corrientes	4.500,00 €	1.068,45	3.431,55 €	CAPITULO IV. Ingresos Transferencias Corrientes	785.142,96 €	393.493,61 €	391.649,35 €
	0,00 €	0,00	0,00 €	CAPITULO V. Ingresos Patrimoniales	500,00 €	438,58 €	61,42 €
CAPITULO VI. Inversiones Reales	3.000,00 €	0,00	3.000,00 €	CAPITULO VI. Enajenación bienes de inversión	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CAPITULO VII. Transferencias de Capital	0,00 €	0,00	0,00 €	CAPITULO VII. Transferencias de Capital	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
OTROS	0,00 €	0,00	0,00 €	OTROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS POR OPERACIONES EN FUNCIONAMIENTO	876.841,08 €	382.242,40	494.598,68 €	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES EN FUNCIONAMIENTO	876.841,08 €	394.007,05 €	482.834,03 €
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos-Gastos)					PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
					876.841,08 €	11.764,65 €	11.764,65 €

Las desviaciones vienen producidas por la propia dinámica de la Entidad, ya que depende del sistema que establecen los propios Proyectos Europeos a la hora de la ejecución y justificación de los programas de Cooperación.

- **Cumplimiento de los programas anuales de actuación. Y análisis de sus desviaciones**

Los programas anuales de actuación de la Entidad están vinculados a la financiación de los proyectos, viniendo condicionados por los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Administraciones Públicas y los Secretariados Europeos de los Programas de Cooperación Europeos, lo que implica que el grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos viene condicionado, a su vez, por dichos plazos.

- **Cumplimiento de los contratos programa, seguimiento a través de sus indicadores y análisis de sus desviaciones.**

No existen contratos programa.

- **Entidades con presupuesto limitativo**

No se trata de una entidad con presupuesto limitativo

b) Adecuación de los gastos a los fines estatutarios del organismo

- **Adecuación de los gastos a los fines estatutarios de la Entidad, y en especial:**

- **Cuenta 623: Servicios profesionales independientes**
- **Cuenta 627: Publicidad, propaganda y relaciones públicas**
- **Cuenta 628: Suministros**
- **Cuenta 64: Personal**
- **Posibles gastos realizados a través de tarjetas de crédito o mediante anticipos de caja.**

Los gastos contabilizados en las cuentas 623, 627, 628 y grupo 64, se han realizado de acuerdo con los fines estatutarios de la Entidad.

El detalle de los mismos es el siguiente:

623002	Telefono	500,45
623003	Renting LEASEPLAN	8.465,60
623004	Auditoria P MARCADUERO	45,42
623007	Cuota RIET	1.000,00
623008	Asesoría labora Bazan	526,76
623009	Auditoria EPICAH Interreg Europe	2.696,43
623011	Svcio Expert Turismo EPICAH	13.052,99

623015	Gastos Externos Destino Frontera	4.449,98
623016	Gastos externos FLUMEN	114.543,50
623017	Auditoria St Urbano	1.680,00
623018	Auditoria DestinoFrontera	1.200,00
623019	Auditoria MC2	1.680,00
623020	Auditoria UNI PLUS	1.200,00
623021	Auditoria FLUMEN	1.800,00
623022	Auditoria AIMRD	1.500,04
623023	Asist Tecnica Externa FLUMEN	7.416,50
623024	Asist Tecnica Externa MC2	2.583,00
623025	Asist Tecnica Externa Destino Frontera	3.157,00
623026	Asist Tecnica Externa St URBANO	2.583,00
623027	Servico externos UNI PLUS	20.441,00
623028	Gastos Stakehaolder Bigdata	264,10
623029	Servicios externos Sistema Urbano	61.500,67
623030	Servicios externos Discover Duero	613,47
623031	Auditoria Discover Duero Douro	457,26

627004	Gtos promocionales EPICAH	48,33
627005	Gastos Promocionales Flumen Durius Svio	1.090,21
627006	Gastos Promocionales BigData	145,20
627007	Gastos Promocionales Discover Duero Dour	376,75

628001	Carburante AIMRD	2.523,57
--------	------------------	----------

640001	Sy Salarios AIMRD	57.190,68
640002	SyS Tecnico AIMRD	27.354,66
642001	Seg Soc cargo empresa AIMRD	23.998,80

Los pagos con tarjeta de crédito corresponden a los de la gestión ordinaria de pequeños pagos y gestiones, el movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

		MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO PENDIENTE
520200	Tarjeta Visa C Duero AIMRD	4.174,21	4.837,60	663,39

- **Realización por parte de la Entidad de entregas de dinero o en especie de forma gratuita y sin contraprestación, a personas físicas o jurídicas, o a entidades sin ánimo de lucro, salvo que se trate de actuaciones en las que haya intervenido como entidades colaboradoras de una Administración Pública en el otorgamiento de subvenciones o ayudas públicas.**

La Entidad no ha realizado entregas de dinero o en especie de forma gratuita y sin contraprestación, a personas físicas o jurídicas, o a entidades sin ánimo de lucro.

c) Subvenciones

RECIBIDAS:

La situación de las subvenciones concedidas a la AIMRD, e imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

PROYECTO	IMPORTE APROBADO – SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SALDO PENDIENTE 31/12/18	IMPORTE IMPUTADO A LA CUENTA DE PYG	SALDO FINAL 31/12/2019
PROYECTO EPICAH	129.880,00	100.354,21	63.352,95	37.001,26
PROYECTO FLUMEN	248.823,39	149.326,15	112.258,73	37.067,42
PROYECTO UNI PLUS	104.941,18	59.169,08	26.485,60	32.683,48
PROYECTO SISTEMA URBANO	150.000,00	128.911,36	68.756,63	60.154,73
PROYECTO MC 2	147.385,50	114.766,41	30.141,46	84.624,95
PROYECTO DESTINO FRONTERA	127.216,16	63.394,75	45.563,04	17.831,71
PROYECTO C3D	173.743,88		0,00	173.743,88
PROYECTO DISCOVER DUERO	92.260,13		5.867,36	86.392,77
PROYECTO HI EXPERIENCE	114.320,07		0,00	114.320,07
PROYECTO BIGDATA	159.630,00		5.436,85	154.193,15

Respecto de las mismas, se ha comprobado

- Que se está ejecutado la actividad o proyecto subvencionado en la forma y plazo exigidos.
- Que se han cumplido las obligaciones exigidas al beneficiario .
- Que los gastos e inversiones se han aplicado a los fines previstos. .
- La adecuada financiación de la actividad o proyecto subvencionado y que no se han superado los ingresos a los gastos de la actividad subvencionada. .

CONCEDIDAS:

La entidad no concede ninguna subvención.

d) Gestión de Tesorería

- **Precios o tarifas aprobados:**

N/A

- **Control de caja y taquillas. Arqueos firmados al menos por dos responsables.**

La AIMRD no dispone de sistema de caja-efectivo, por lo que los cobros y pagos se realizan siempre por transferencia bancaria, previa firma de los responsables.

- **Análisis de los movimientos y saldos de la cuenta 570 “Caja euros” desde el 1 de enero al 31 de diciembre y adaptación de tales movimientos y saldos a las directrices o normas de control interno expresas o tácitas establecidas.**

Como se ha comentado en el apartado anterior, la Asociación no realiza movimientos por caja.

- **Evaluación de los sistemas de control interno respecto a procedimientos contables y administrativos de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones.**

Operativa de tesorería:

La gestión del área de tesorería es una función controlada por la Comisión Ejecutiva, previo informe del Secretario General.

Los responsables de realizar pagos y cobros, y otras gestiones con entidades bancarias son; Vicepresidente de la localidad de Laguna de Duero (sede de la AIMRD) por delegación de la Presidencia, y el Secretario General de la AIMRD.

Para la realización de pagos, son necesarias las autorizaciones de Vicepresidente y Secretario.

La AIMRD no dispone de sistema de caja-efectivo, por lo que los cobros y pagos se realizan siempre por transferencia bancaria, previa firma de los responsables.

e) Gastos de personal

- **Informe comparativo de los gastos de personal con el del ejercicio anterior, donde se recoge el número de personal equivalente por año, y categoría de personal.**

	CATEGORIA	2019	2018
PERSONAL FIJO HOMBRES	SECRETARIO	1	1
PERSONAL FIJO MUJERES	TECNICO	1	1
TOTAL		2	2

La AIMRD no tiene contratado personal de alta dirección.

El importe comparativo con el ejercicio anterior es el siguiente:

	2019	2018
SyS secretario AIMRD	57.190,68	55.873,82
SyS Técnico AIMRD	27.354,66	26.724,85

Como se puede deducir del cuadro anterior, el incremento de la masa salarial es inferior al 2,50% respecto al ejercicio anterior, y por lo tanto dentro del porcentaje previsto en el artículo 3 del RDL 24/2018 de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, y en consonancia con la nota de la Intervención General Municipal del Ayuntamiento de Valladolid, relativa a las retribuciones del sector municipal de fecha 17 de julio de 2019.

- **Cumplimiento de la jornada general de trabajo, no siendo inferior a treinta y cinco horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual.**

Según se desprende del manual de control interno de la entidad, el Secretario supervisa el control de las jornadas laborales, funciones y pago de salarios del personal contratado por la AIMRD

Indicar que, dadas las características de las actuaciones realizadas por la propia organización en el desarrollo de los proyectos europeos, y dado el amplio espacio territorial en que se desarrollan sus actividades, la jornada laboral sobrepasa en gran medida las treinta y cinco horas semanales de trabajo efectivo

- **Cumplimiento de los límites de incrementos retributivos en el ejercicio y las aportaciones a planes de pensiones no han superado lo dispuesto por la LPGE.**

Como se ha comentado en el primer punto de este apartado, se ha cumplido el límite de incremento retributivo en el ejercicio.

No se han realizado aportaciones a planes de pensiones.

- **Cumplimiento del acuerdo de Pleno de 12 de enero de 2016 sobre número y retribuciones de personal de alta dirección de las entidades que componen el sector público del Ayuntamiento de Valladolid.**

La AIMRD no tiene contratado personal de alta dirección. Así mismo sus cargos electos, Presidente y Vicepresidentes, no perciben ningún tipo de remuneración por el desarrollo del cargo.

- **Número de horas extraordinarios prescrito por la legislación laboral.**

No se han realizado horas extraordinarias.

- **Tasa de reposición aprobado por la legislación presupuestaria.**

No se ha producido modificación alguna en el personal contratado por la AIMRD.

- **Préstamos o anticipos concedidos al personal.**

No se han concedido.

- **Contratos publicitarios de patrocinio.**

No se han producido.

f) Régimen de contratación

- **Instrucciones de Contratación adaptadas al TRLCSP vigente en el ejercicio.**

La entidad dispone de instrucciones escritas en su manual de control interno, donde se detalla el procedimiento de contratación adaptado al TRLCSP y los controles establecidos. (se incluye como ANEXO 1 el propio manual de control interno de la Entidad)

En el ejercicio 2019 se han realizado los siguientes:

DENOMINACION	TIPO CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	IMPORTE LICITACION	IMPORTE ADJUDICACION
Organizacion de la Feria de la Ruta del Duero, Semana de Turismo Activo "Duero Douro Challenge 2019 - Parque Natural do Douro Intenacional". en el municipio portugues de Miranda do Douro, del Proyecto 0067_FLUMEN_DURIUS_2_E, acogido a la primera convocatoria Interreg VA	Servicios	Abierto simplificado	46.446,29	45.500,00
Controlador de primer nivel, auditor externo, de los proyectos; 0595_DISCOVER_DUERO_DOURO_2_E, 0480_C3D_6_E, 0467_HI_EXPERIENCE_6_E, acogidos a la segunda convocatoria Interreg VA Españ-Portugal, dentro del periodo de programacion 2014-2020.	Servicios	Abierto simplificado	9.669,42	4.912,07
Controlador de Primer Nivel, auditor externo del proyecto; PGI05949, BigData4Rivers, Improving the European rivers Water Quality through Smart Water Management Policies. Acogido a la 4ª convocatoria Interreg Europe	Servicios	Abierto simplificado	4.958,68	2.925,62

Del análisis de los contratos seleccionados se han verificado los siguientes extremos:

- El importe de licitación y adjudicación es el que se refleja en el cuadro anterior.
- Cumplimiento de las condiciones del contrato: Se ha comprobado que no han existido modificaciones, siendo el precio final del contrato el de adjudicación.
- Comprobación del cumplimiento del contrato dentro del plazo de ejecución y de penalizaciones por demora: Se ha verificado que se han cumplido los plazos de ejecución y por lo tanto no se han impuesto penalizaciones por demora en su ejecución.

Contratos menores:

Se han seleccionado los siguientes, verificando que no se ha producido fraccionamiento en la contratación, ni se ha superado el importe máximo para la contratación menor.

DENOMINACION	TIPO CONTRATO	IMPORTE LICITACION	IMPORTE ADJUDICACION
Elaboracion video resumen de los principales productos y resultados alcanzados por el Proyecto 0050_UNI_PLUS_I_2_P, cofinanciado por el program INterreg VA.	Servicios	8.264,46	7.500,00
Acciones de Mejora y eficiencia energetica en los municipios de la AIMRD del Proyecto 0059_SISTEMA_URBANO_6_E	Servicios	14.876,03	14.793,00
Informe de Turismo Activo en la Frontera hispano portuguesa entre Castilla y Leon con el norte de Portugal del Proyecto 0058_DESTINO_FRONTERA_6_E	Servicios	14.876,03	13.214,87
Informe sobre Turismo de salud/saludable en la Frontera Hispano Portuguesa entre Castilla Y León con el Norte de Portugal, dentro del Proyecto 0058_DESTINO_FRONTERA_6_E	Servicios	14.876,03	14.150,00
Acciones de mejora y apoyo a la reduccion de RESIDUOS en los municipios de la AIMRD, del Proyecto 0059_SISTEMA_URBANO_6_E	Servicios	9.917,36	9.795,00

g) Régimen patrimonial

En los contratos patrimoniales de compraventa, arrendamiento y cesión a terceros de la explotación de sus bienes, deberá verificarse:

- **La procedencia de la adjudicación**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia.**
- **Cumplimiento de la selección de oferta económicamente más ventajosa, con expresa mención de la existencia de acreditación documental sobre la valoración de las ofertas recibidas.**

El informe deberá contener identificación de los contratos que han sido elegidos como muestra para su verificación.

No se han llevado a cabo contratos de este tipo.

h) Sistema de control interno formalmente aprobado y documentado.

Se adjunta Manual de Control Interno elaborado por la Entidad como ANEXO 1 a este informe

No se han detectado incumplimientos ni deficiencias en la aplicación de los sistemas de control interno aplicados por la Entidad.

Finalidades complementarias

Descripción de los logros más notables alcanzados por la entidad auditada, especialmente cuando las mejoras de gestión en un área puedan ser aplicadas a cualquier otra.

Dada la buena ejecución en la gestión de los proyectos acogidos a financiación europea en el periodo anterior de programación ejecutados por la AIMRD, la entidad ha logrado de forma notable la aprobación y asignación en el nuevo periodo de programación 2014-2020 de OCHO proyectos de Cooperación Transfronteriza (POCTEP) y DOS proyectos de Cooperación Transnacional (INTERREG EUROPE). Respecto al ejercicio 2018 y debido a la buena gestión realizada año tras año por la AIMRD, en este ejercicio 2019 nos han aprobado CUATRO proyectos nuevos, lo que hace un total de DIEZ proyectos en ejecución en este ejercicio).

Como resultado del trabajo efectuado y en base al alcance descrito, no se han observado incumplimientos durante el ejercicio 2019 por parte de AIMRD, de la normativa aplicable.

CONCLUSIONES:

En nuestra opinión, los actos, operaciones y procedimientos de gestión realizados por la ASOCIACION IBÉRICA DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL DUERO durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se han realizado de forma generalizada de conformidad con las normas, disposiciones y directrices aplicables.

Valladolid, ... de julio de 2020

CB & A,

AUDITORES DE CUENTAS SLP

Fdo: Rosa M^a Joral Gutiérrez

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Val.41



ASUNTO: Resultado de la auditoría pública de las entidades dependientes (año 2019) Asociación Ibérica de Municipios Ribereños del Duero.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 1 de diciembre de 2020

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**EL SECRETARIO GENERAL, Valentín Merino Estrada
(firmado electrónicamente)**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
VALENTIN
MERINO ESTRADA
Fecha Firma: 02/12/2020 13:25

Fecha Copia: 03/12/2020 09:04

Código seguro de verificación(CSV): 3a01bf5334e59c74a2855c5a774edc4f610f06a0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
